



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Reformar la Ley de Ingresos para la
Municipalidad de San Blas, Nayarit, para
el Ejercicio Fiscal 2019**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el inciso b), de la fracción V del artículo 32 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de San Blas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019, para quedar como sigue:

Artículo 32.- ...

I. a la IV. ...

V. ...

a) ...

b) En medios magnéticos denominados discos compactos **EXENTO**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria



Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaria